



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Solicitada por D. Fernando Núñez Izcara licencia ambiental y urbanística para el proyecto de nave para explotación avícola en la finca 1.109 del polígono 528 de Caleruega, calificada como Suelo Rústico Común, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Caleruega, a 27 de marzo de 2015.

El Alcalde,
José Ignacio Delgado Palacios